



Para empleadores: ¡conozca sus responsabilidades!

Contar con personal en nómina conlleva obligaciones legales en materia de salarios y horarios, derechos civiles y la legislación de Oregon sobre licencias. Esta lista de comprobación le ayudará a recorrer con seguridad el camino para convertirse en empresario en Oregon.



Obtenga la imagen completa.

La **Guía para empleadores de Oregon** de la Secretaría de Estado es su guía para convertirse en un empleador de éxito. Abarca temas como los números de identificación fiscal, el seguro de accidentes de trabajo, los requisitos estatales y federales para las nuevas contrataciones y mucho más.



Establezca normas básicas.

La legislación de Oregon exige que todos los empleadores cuenten con al menos dos pólizas, así como proveérselas a los empleados tanto en el lugar de trabajo como en otras ocasiones:

- Una política clara para reducir y prevenir el acoso, la discriminación y las agresiones sexuales.
- Una política de bajas por enfermedad que otorgue a los empleados el derecho a acumular y disfrutar de licencias protegidas para cuidar de sí mismos o de su familia.



¡Comuníquese con Asistencia para Empleadores para obtener ayuda!

El Servicio de BOLI de Asistencia para Empleadores ofrece ayuda confidencial a los empleadores.

Llame al: 971-361-8400

Envíe un correo electrónico a:
employer.assistance@boli.oregon.gov

Sitio web: oregon.gov/boli/employers

¡Escanee el código para acceder a más recursos para empleadores!



Consiga los carteles.

Las leyes estatales y federales obligan a los empleadores a facilitar a los trabajadores una notificación por escrito de sus derechos. No tendrá que pagar nada para obtener los carteles obligatorios.

Encontrará los carteles obligatorios para el lugar de trabajo en la página web de la BOLI.

